

ACLARACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE RENOVACIÓN Y REPOSICIÓN LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR CURSO 2021-2022

En las Instrucciones de Renovación y Reposición de Libros de Texto y Material Curricular para el curso 2021-2022, de fecha 28/04/2021, se explican los motivos por los cuales los centros educativos tienen que mantener, con carácter general, los libros de texto y el resto de materiales curriculares utilizados durante el curso 2020-2021.

También se establecen algunas excepciones en el apartado b) de las mencionadas instrucciones.

No obstante, ante las preguntas formuladas por algunos centros, se realizan las siguientes aclaraciones:

1.- Manteniendo las excepciones del apartado b) mencionado, aquellos centros que consideren que es absolutamente necesario, para el óptimo desarrollo del trabajo en el aula, el cambio de libros de texto para adaptarse a las enseñanzas por ámbitos o al Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural en Secundaria, podrían hacer este cambio, teniendo en cuenta que el próximo curso 2022-2023 habría que volver a cambiar el material al iniciarse la aplicación de los nuevos currículums.

2.- No obstante, esta renovación tiene que ser muy excepcional, siempre que el centro considere que no puede mantener, provisionalmente durante un curso más, los materiales curriculares que está utilizando este curso y, en todo caso, ajustándose a la dotación máxima prevista para el centro, de acuerdo con la Resolución del programa de Banco de libros de texto y material curricular para el curso 2021-2022.